

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**C O N F I S**  
**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS  
DEL SGSSS- ADRES-**

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS  
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 20 /2021  
13 de julio de 2021

**CIRCULACIÓN**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## 1. SOLICITUD

Se presenta a consideración del CONFIS la siguiente modificación presupuestal de la Entidad Administradora de Recursos del SGSSS-ADRES.

- Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$731.825.620.629 los cuales corresponden a la adición de la disponibilidad inicial.

## 2. JUSTIFICACIÓN

**Cuadro 1. Adición del presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de recursos del SGSS**

Cifras en pesos

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	763.055.427.000	731.825.620.629	1.494.881.047.629
INGRESOS CORRIENTES	59.530.230.033.000		59.530.230.033.000
RECURSOS DE CAPITAL	3.834.512.392.000		3.834.512.392.000
<b>TOTAL INGRESOS VIGENCIA</b>	<b>63.364.742.425.000</b>	<b>0</b>	<b>63.364.742.425.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS + D. INICIAL</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>731.825.620.629</b>	<b>64.859.623.472.629</b>

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>619.659.741.749</b>	<b>64.747.457.593.749</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.711.934.071.441	619.659.741.749	64.331.593.813.190
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	326.775.780.559		326.775.780.559
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	89.088.000.000		89.088.000.000
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>112.165.878.880</b>	<b>112.165.878.880</b>
<b>TOTAL GASTOS + D. FINAL</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>731.825.620.629</b>	<b>64.859.623.472.629</b>

Fuente: ADRESS-URA, 2021

La proyección de los recursos a adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), a través de la Unidad 02 Recursos Administrados (URA) tiene en cuenta el análisis de los recursos disponibles para 2021, luego de efectuar el cierre financiero de la vigencia 2020. Sin embargo, se presentaron mayores recursos en el saldo de portafolio a 31 de diciembre de la vigencia señalada, dicho

análisis soporta la necesidad de adición en los rubros del ingreso y gasto señalados a continuación:

- i. **Ingreso - Disponibilidad Inicial:** En el siguiente cuadro, se presenta la diferencia entre los valores considerados en el ejercicio de proyección presupuestal con la cual fue aprobado el presupuesto inicial de la ADRES Unidad 02 URA, de allí se determina el valor a adicionar en la presente solicitud como disponibilidad inicial.

**Cuadro 2. Diferencia de disponibilidad inicial entre anteproyecto y cierre a diciembre 2020**  
Cifras en pesos

Concepto	Cierre Anteproyecto	Cierre Diciembre	Diferencia
Disponibilidad Inicial	763.055.427.000	1.382.715.168.749	619.659.741.749
Excedentes SOAT - FONSAT, Municiones y Explosivos	175.918.197.678	288.084.076.558	112.165.878.880
FOME (Pruebas antes 26 agosto)	742.224.304.292	742.224.304.292	0
<b>Total Disponibilidad Inicial 2021</b>	<b>1.681.197.928.970</b>	<b>2.413.023.549.599</b>	<b>731.825.620.629</b>

<sup>1</sup> Resolución 2506 del 18 de diciembre de 2020

Fuente: ADRESS-URA, 2021

Por lo anterior, la adición requerida se realiza en el siguiente concepto del presupuesto de ingresos de la ADRES URA:

**Cuadro 3. Adición ingresos**  
Cifras en pesos

CONCEPTO	2020		2021		
	AFORO	RECAUDO	AFORO	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR PROPUESTO 2021
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.317.595.791.078	3.317.595.791.078	763.055.427.000	731.825.620.629	1.494.881.047.629
FOME canastas pruebas				66.149.123.510	
SNR				22.282.805.899	
Fondos Especiales PGN				112.165.878.880	
Resto Disp Inicial				531.227.812.340	
INGRESOS CORRIENTES	54.999.714.355.511	54.371.483.034.167	59.530.230.033.000		59.530.230.033.000
FOME canastas pruebas	390.590.000.000	390.590.000.000			
Otros FOME**	867.305.000.000	867.305.000.000			
Resto	53.741.819.355.511	53.113.588.034.167			
RECURSOS DE CAPITAL	5.123.530.685.410	3.576.444.573.306	3.834.512.392.000		3.834.512.392.000
<b>TOTAL INGRESOS VIGENCIA</b>	<b>60.123.245.040.921</b>	<b>57.947.927.607.473</b>	<b>63.364.742.425.000</b>	<b>0</b>	<b>63.364.742.425.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS + D. INICIAL</b>	<b>63.440.840.831.999</b>	<b>61.265.523.398.551</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>731.825.620.629</b>	<b>64.859.623.472.629</b>

\*\* Incluye Talento Humano, Anticipos UCI, compensación RS

Fuente: ADRESS-URA, 2021

Al respecto, vale la pena señalar que se incluyen en la disponibilidad inicial \$66mm por concepto de Canastas de pruebas que no fueron ejecutados por un menor valor al considerado en 2020 en el anteproyecto y \$22,3mm por menor ejecución del Sistema Nacional de Residencias Médicas, entre otros.

- ii. **Gasto Transferencias Corrientes y Disponibilidad Final:** Es importante resaltar, que el fundamento legal para la adición de los recursos requeridos en el presupuesto de gastos de la ADRES, correspondientes a la Unidad 02 Recursos Administrados, se encuentra establecido de manera expresa en la Ley 1753 de 2015, la cual define que la ADRES tiene por objeto administrar los recursos que financien el aseguramiento en salud del país.

Según el análisis realizado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, los recursos disponibles como mayor valor de la disponibilidad inicial, son requeridos en el concepto de gasto “Transferencias Corrientes” por valor de **\$619.659.741.749**. De los cuales van a ser adicionados a los recursos con destinación específica, por valor de **\$519.659.741.749**, para los siguientes conceptos:

- Recursos FOME (Pruebas antes del 26 de agosto),
- Sistema Nacional de Residencias Medicas
- UPC Régimen Subsidiado (Recursos del crédito BM)
- Devoluciones Recursos Entidades Territoriales
- Reprogramaciones y otros pasivos.

La diferencia, por valor de **\$100.000.000.000**, se requiere adicionar al concepto de Prestaciones Excepcionales.

Finalmente se adicionan los excedentes SOAT y FONSAT, Municiones y Explosivos, en la “Disponibilidad Final”, por valor de \$112.165.878.880, teniendo en cuenta que estos excedentes no fueron incorporados en el Presupuesto General de la Nación en la vigencia 2021, por lo cual no podrían ejecutarse.

No obstante, lo anterior, se señala que no se incluye en esta adición la solicitud por \$17.707.823.335,67 estimados por la entidad como rendimientos financieros de los recursos recibidos del Fondo de Mitigación y Emergencias, FOME en la vigencia 2020, teniendo en cuenta que se encuentra en revisión por parte de este Ministerio el concepto sobre el uso de dichos recursos, sin el cual no es posible recomendar al CONFIS.

Por lo anterior, la solicitud de la ADRES de adición en el presupuesto de gasto transferencias corrientes y disponibilidad final para la vigencia fiscal 2021, se presenta a continuación:

**Cuadro 4. Adición gastos**

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN ADRES	RECOMENDACIÓN	VALOR FINAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>619.659.741.749</b>	<b>619.659.741.749</b>	<b>64.747.457.593.749</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>63.711.934.071.441</b>	<b>619.659.741.749</b>	<b>619.659.741.749</b>	<b>64.331.593.813.190</b>
Rec. FOME canastas pruebas		66.149.123.510	66.149.123.510	
SNRM		22.282.805.899	22.282.805.899	
Prestaciones Excepcionales*		100.000.000.000	100.000.000.000	
Resto (UPC RS, ET y Otros)		431.227.812.340	431.227.812.340	
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>326.775.780.559</b>			<b>326.775.780.559</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>89.088.000.000</b>			<b>89.088.000.000</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>112.165.878.880</b>	<b>112.165.878.880</b>	<b>112.165.878.880</b>
<b>TOTAL GASTOS + D. FINAL</b>	<b>64.127.797.852.000</b>	<b>731.825.620.629</b>	<b>731.825.620.629</b>	<b>64.859.623.472.629</b>

Fuente: ADRESS-URA, 2021

**3. IMPACTO FISCAL**

La adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Unidad Gestión General y Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS correspondientes a la Disponibilidad Inicial NO genera impacto fiscal.

Los recursos que se adicionan provienen del portafolio a 31 de diciembre de la vigencia 2020, esto teniendo en cuenta que la disponibilidad inicial aprobada por el CONFIS mediante Resolución 07 del 23 de diciembre de 2020, atendía al análisis de la ejecución real de ingresos y gastos de la ADRES URA con corte a 30 de noviembre y proyectada para el mes de diciembre, es así que, una vez obtenido el cierre definitivo de la vigencia anterior, se presenta un mayor valor en la disponibilidad final 2020, que pasa como disponibilidad inicial 2021.

**4. DOCUMENTOS SOPORTE**

- Documento con la justificación técnico-económica y fundamento legal del gasto que soporta las adiciones solicitadas.
- Documento con el Sustento de la Disponibilidad Presupuestal en la que se garantiza la existencia de los recursos a adicionar.
- Acuerdo expedido por la Junta Directiva de la ADRES “Por el cual se aprueba la solicitud de adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2021”

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

- Concepto técnico favorable para tramitar la adición de los recursos, expedido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Consejo Superior De Política Fiscal (CONFIS) aprobar la Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$731.825.620.629, en los montos y términos presentados.

---

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL